Dictamen N° 026/2021

I. Antecedentes

El proceso de Contratación Directa MAG N° 29/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS NACIONALES PARA EL MAG" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM** con **ID N° 403.088**, fue iniciado a petición de la **DIRECCION ADMINISTRATIVA,** área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias por **Expediente N° 40.723/21** y Nota de Pedido N° 412/21, el pedido obedece a que el Contrato vigente vence en el mes de Diciembre del presente año, es por ello la necesidad de seguir contando con el Servicio requerido desde el primer mes del año 2022.

Se acompaña el formulario proforma de estimación de precios de referencia por el encargado del área requirente, de modo a detallar los datos de las fuentes y mecanismos utilizados para la construcción de los Precios Referenciales. Dicho formulario es un documento proforma elaborado por la UOC que acompañara a los Dictámenes de modo a facilitar el análisis de los datos de interés sobre las fuentes y procedimientos de documentaciones respaldatorios, por lo cual pueden ir sufriendo modificaciones según necesidad con el fin de garantizar la publicidad y transparencia.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios* (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N.º 1890/20 *"Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g) *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante* (...), se analiza seguidamente los siguientes puntos:

II. Contenido Legal

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los **PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y EFICIENCIA**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Así mismo, la **Ley 2051/2003, artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO,** establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.
En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento

de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- FUNCIONES**, inciso g) reza: *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes*, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP Nº 1890/20**, en su **artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,** dispone que las Convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

III. Consideraciones

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencia en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de

Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En ese sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidades administrativas y legales exigidas por la **Resolución DNCP N°1890/2020**, Anexo, **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se verifica la existencia de cinco precios obtenidos por medios comprobables conforme a los datos coincidentes entre el formulario proforma de estimación de precios de referencia y las documentaciones respiratorias remitidas. Respecto a los servicios conexos: se contempla los mismos por separado según el detalle abajo referido/ no se contempla los servicios conexos por no ser requeridos para el presente llamado.

Los precios referenciales se obtuvieron de la siguiente manera:

Provisión de Periódicos ABC COLOR, ULTIMA HORA,LA NACION (sin material que incluya costo adicional).					
POTENCIALES PROVEEDORES	**U.M**	**ABC COLOR**	**ULTIMA HORA**	**LA NACION**	**TOTAL**
BLANCA MARIN - FACTURA	EJEMPLAR	8.500	8.200	8.200	24.900
DIARIO EXPRESS- ID 374.464	EJEMPLAR	7.500	7.500	7.500	22.500
INFO Y GRUPO S.A.- ID 400.662	EJEMPLAR	8.250	8.250	NO COTIZA	16.500
FRANCISCO MENA – ID 390.550	EJEMPLAR	8.000	8.000	8.000	24.000
FRANCISCO MENA – ID 399.357	EJEMPLAR	9.000	9.000	8.000	26.000
COSTO PROMEDIO		**8250**	**8.190**	**7925**	**24.365**

En base a la Resolución 1890/2020 – ANEXOS - GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Método utilizado para la elaboración de precios referenciales, la convocante se basó en el punto 3, donde se menciona a partir de la información obtenida la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía y eficacia, la misma decidió utilizar el precio más bajo de los presupuestos cumpliendo con el mencionado principio.

La verificación realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la verificación de la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia Resolución 1890/2020, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios

considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

IV. Conclusiones

Cabe mencionar que los Precios Referenciales fueron obtenidos por Empresas que se dirigieron al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), conforme a las Especificaciones requeridas, no pudiendo así obtener la combinación de precios por la *Particularidad del Llamado* que en años anteriores si bien se realizaron llamados de este carácter dentro del Ministerio los precios de mercados varían considerablemente. No hemos utilizado los precios adjudicados anteriormente por el MAG, debido a que, con la mencionada variación de precios, si se promedian con las fuentes obtenidas con precios de mercado actual, se distorsionaría la estimación de precios con su correspondiente repercusión en la evaluación y adjudicación de la Contratación.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecia la aplicación correcta por parte del área requirente de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia conforme al Anexo integrante de la Resolución 1890/2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Andrés Benítez Torres
Director de Contrataciones

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración y Finanzas

PLANILLA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Provision de Periodicos ABC COLOR, ULTIMA HORA,LA NACION (sin material que incluya costo adicional).					
POTENCIALES PROVEEDORES	***U.M***	***ABC COLOR***	***ULTIMA HORA***	***LA NACION***	***TOTAL***
BLANCA MARIN - FACTURA	*EJEMPLAR*	8.500	8.200	8.200	24.900
DIARIO EXPRESS- ID 374,464	*EJEMPLAR*	7.500	7.500	7.500	22.500
INFO Y GRUPO S.A.- ID 400,662	*EJEMPLAR*	8.250	8.250		16.500
FRANCISCO MENA - ID 390,550	*EJEMPLAR*	8.000	8.000	8.000	24.000
FRANCISCO MENA - ID 399.357	*EJEMPLAR*	9.000	9.000	8.000	26.000
COSTO PROMEDIO		8.250	8.190	7.925	

Lic. Romina Duarte
Jefa Interina de PAC
Dirección Administrativa - MAG

284 - 4
GENL

blanca marín

Actividades Publicitarias
Actividades especializadas de Construcción N.C.P. - Carteles
Actividades de Producción y Post Producción de Peliculas, Videos y Programas de Televisión
Actividades de Impresión N.C.P. - Abastecimiento de Eventos.
Comercio al por Menor y otros Productos no Especializados

Cnel. Pedro Gracia esq. Tte. Victor Miranda
blancamarin_17@hotmail.com
021 424 605/6 - 0983 432 365 - 0981 40 45 15 - 021 480 609

bm Publicitaria
DESCUBRIENDO EL PAÍS
COOP *Magazine*
bm Cartel
@hotmail.com
0986 10 20 10

Timbrado Nº 14765435
Fecha Inicio Vigencia: 06/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
R.U.C.: 388022 - 2
FACTURA

Nº 001 - 001- 0007287
001-001-0007287

Fecha de emisión: 12 Noviembre 2021 Condición de Venta: CONTADO( ) CREDITO(X)
Señor (es): MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Cod.25) R.U.C./C.I.: 800034015
Dirección: Yegros 437 c/ 25 de Mayo- Edificio San Rafael P.11 - Asunción Tel.:
Nota de Remisión Nº: Fecha: 440 305

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
217,00	ABC COLOR Obs.:PROVISION DE DIARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE/2021	8.500	1.844.500		
217,00	ULTIMA HORA	8.200	1.779.400		
217,00	LA NACION	8.200	1.779.400		
SUB TOTALES			5.403.300	0	
TOTAL A PAGAR	Cinco millones cuatrocientos tres mil trescientos Gs.				5.403.300

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 0 TOTAL IVA: 0

Que pagaremos dentro de los ..... días de la de la fecha recepcionada y conformada esta factura. El mismo se derivará en un interés de 2% mensual, más una comisión de 2% mensu desde la fecha de su vencimiento hasta el día del pago efectivo, en caso de retardo o incumplimiento total o parcial a la fecha de su vencimiento quedará constituida la mora automática sin necesid de interpelación alguna. La firma de la presente factura por parte del Propietario, Gerente y/o Responsable de la empresa, autoriza a BM Servicios Publicitarios a recabar la información referente a patrimonio, solvencia y cumplimiento comercial y en caso de atraso superior a los 90 días de vencida la factura o cualquier deuda pertinente que mantenga con nuestra empresa incluir su nomb personal o razón social en Informconf.

Fecha	C.I. Número	Firma del Cliente	Aclaración de Firma

Papelera GUAIRA S.A. - Julio Decoud 1.380 e/ Lérida y Cap. del Puerto - Sajonia -
Telefax: 212 820 - 445 193 - 482 854 - Céd. Hab. Nº 1.170 R.U.C. 80022417 - 5
15 Bl. 50 x 3 - 0006751 / 0007500 - IV/2021

ORIGINAL: Clien
DUPLICADO: Archivo Tributar
TRIPLICADO: Contabilidad "No válido para Crédito Fisc

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICION DE PERIODICOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2021, ID 399357

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020		
		BM CARTELES DE BLANCA MARIN							DISTRIBUIDOR DE PERIODICO FRANCISCO MENA									
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL BM	DIFERENCIA PORCENTUAL FRANCISCO MENA
1	Provisión de Periódico ABC Color (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	ABC COLOR	NACIONAL	11.000	11.000	UNIDAD	EJEMPLAR	1	ABC COLOR	NACIONAL	9.000	9.000	9.900	11%	-9%
2	Provisión de Periódico LA NACIÓN (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional - (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	LA NACION	NACIONAL	11.000	11.000	UNIDAD	EJEMPLAR	1	LA NACION	NACIONAL	8.000	8.000	9.825	12%	-19%
3	Provisión de Periódico ÚLTIMA HORA (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	U. HORA	NACIONAL	11.000	11.000	UNIDAD	EJEMPLAR	1	ÚLTIMA HORA	NACIONAL	9.000	9.000	9.975	10%	-10%
4	Provisión de Periódico 5 DÍAS (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional - (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5 DIAS!	NACIONAL	13.000	13.000	UNIDAD	EJEMPLAR	1	DÍAS	NACIONAL	11.000	11.000	13.250	-2%	-17%
5	Provisión de Periódico CRÓNICA (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional - (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	CRONICA	NACIONAL	5.000	5.000	UNIDAD	EJEMPLAR	1	CRÓNICA	NACIONAL	4.000	4.000	5.175	-3%	-23%
6	Provisión de Periódico DIARIO POPULAR (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	POPULAR	NACIONAL	5.000	5.000	UNIDAD	EJEMPLAR	1	DIARIO POPULAR	NACIONAL	4.000	4.000	5.200	-4%	-23%
								56.000							45.000			

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA							RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020	
		INFO PY GRUPO SOCIEDAD ANONIMA								
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL INFO PY
1	Provisión de Periódico ABC Color (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	ABC COLOR	NACIONAL	7.425	7.425	9.900	-25%
2	Provisión de Periódico LA NACIÓN (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional - (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	LA NACION	NACIONAL	7.369	7.369	9.825	-25%
3	Provisión de Periódico ÚLTIMA HORA (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	U. HORA	NACIONAL	7.481	7.481	9.975	-25%
4	Provisión de Periódico 5 DÍAS (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional - (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	5 DIAS!	NACIONAL	9.938	9.938	13.250	-25%
5	Provisión de Periódico CRÓNICA (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional - (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	CRONICA	NACIONAL	3.881	3.881	5.175	-25%
6	Provisión de Periódico DIARIO POPULAR (de lunes a domingo, sin material que incluya costo adicional (Periodico)	UNIDAD	EJEMPLAR	1	POPULAR	NACIONAL	3.900	3.900	5.200	-25%
								39.994		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Romina Duarte
Jefa Interina de PAC
Dirección Administrativa - MAG

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 05/2020 - "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" - Plurianual

ID= 374.464.-

						DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	55101504-001	Periódicos ABC COLOR (lunes a sábados)	Unidad	UNIDAD	573	ABC COLOR	NACIONAL	7.500	4.297.500
2	55101504-001	Periódicos ABC COLOR (domingos)	Unidad	UNIDAD	96	ABC COLOR	NACIONAL	7.500	720.000
3	55101504-001	Periódicos ULTIMA HORA (lunes a sábados)	Unidad	UNIDAD	573	ULTIMA HORA	NACIONAL	7.500	4.297.500
4	55101504-001	Periódicos ULTIMA HORA (domingos)	Unidad	UNIDAD	96	ULTIMA HORA	NACIONAL	7.500	720.000
5	55101504-001	Periódicos LA NACION (lunes a sábados)	Unidad	UNIDAD	573	LA NACIÓN	NACIONAL	7.500	4.297.500
6	55101504-001	Periódicos LA NACION (domingos)	Unidad	UNIDAD	96	LA NACIÓN	NACIONAL	7.500	720.000
							Precio Total		15.052.500

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
PROVISIÓN DE PERIODICOS - PLURIANUAL
ID N° 400.662

					BLANCA MARIN ACTIVIDADES PUBLICITARIAS		INFO PY GRUPO S.A.	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101504-001	SERVICIO DE PROVISION DE DIARIO ABC COLOR, CORRESPONDIENTE A LA TIRADA OFICIAL DE LA EDITORA, DE LUNES A DOMINGO, CON FASICULOS Y/O REVISTA	UNIDAD	1	12.000	12.000	8.250	8.250
2	55101504-001	SERVICIO DE PROVISION DE DIARIO ULTIMA HORA, CORRESPONDIENTE A LA TIRADA OFICIAL DE LA EDITORA, DE LUNES A DOMINGO, CON FASICULOS Y/O REVISTA	UNIDAD	1	12.000	12.000	8.250	8.250
						24.000		16.500

CONTRATO ABIERTO

MONTO MINIMO: G. 6,000,000

MONTO MAXIMO: G. 12,000,000

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sandei
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Juián
Directora General Técnica
Dirección General de Propiedad Intelectual

NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 01/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA ANNP" - ID N° 390.550

								BM CARTEL DE BLANCA MARIN		FRANCISCO MENA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL	Precio total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82111904-001	Servicios de entrega de periodicos - ABC COLOR, correspondiente a la tirada oficial de la editora los dias LUNES A VIERNES	Unidad	EJEMPLAR	1	10.833	10.833	11.000	11.000	8.000	8.000
2	82111904-001	Servicios de entrega de periodicos- ULTIMA HORA, correspondiente a la tirada oficial de la editora los dias LUNES A VIERNES	Unidad	EJEMPLAR	1	10.833	10.833	11.000	11.000	8.000	8.000
3	82111904-001	Servicios de entrega de periodicos - LA NACION, correspondiente a la tirada ofical de la editora los dias LUNES A VIERNES	Unidad	EJEMPLAR	1	10.833	10.833	11.000	11.000	8.000	8.000
4	82111904-001	Servicios de entrega de periodicos - 5 DIAS, correspondiente a la tirada oficial de la editora, los dias LUNES A VIERNES	Unidad	EJEMPLAR	1	13.667	13.667	13.000	13.000	10.000	10.000
			TOTAL				46.166		46.000		34.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP